

1985 - 2025 - 40 años del juicio a las Juntas Militares en Argentina

1048/25

SALTA,

02 JUL 2025

RES. H. N°

EXPTE. N° 385/2024 – HUM-UNSa.-

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales el estudiante **ROBERTO RAMÓN PONCE**, DNI N° **35274467**, de las carreras de Profesorado y Licenciatura en Filosofía, Plan 2000, solicita reconocimiento de materia por asignatura aprobadas en la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación; y

CONSIDERANDO:

QUE la Dirección Alumnos informa la situación curricular del estudiante;

Que la solicitud se ajusta a lo establecido en la Resolución CS N° 128/21, Reglamento de Aprobación de asignaturas por equivalencias;

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Filosofía sugiere otorgar el reconocimiento de materia solicitado;

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su despacho N° 261/25, aconseja aprobar el anteproyecto elaborado por la Dirección de Alumnos;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su Sesión Ordinaria del día 24-06-2025)
RESUELVE:

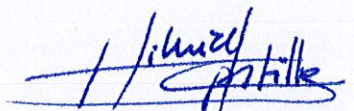
ARTICULO 1º.- OTORGAR el reconocimiento total de materias al estudiante **ROBERTO RAMÓN PONCE**, DNI N° **35274467**, de las Carreras de Profesorado y Licenciatura en Filosofía, Plan 2000, por asignatura aprobada en la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación de acuerdo al siguiente detalle:

UNIVERSIDAD NAC. DE SALTA CARRERA: FILOSOFÍA - PLAN 2000	UNIVERSIDAD NAC. DE SALTA CARRERA: LIC. EN CIENCIAS DE LA COMUNICACION - PLAN 2005	Nota	Fecha	Libro	Folio	Acta
COMPRESIÓN Y PRODUCCIÓN DE TEXTO ESCRITO EN LENGUA CASTELLANA	COMPRESIÓN Y PRODUCCIÓN DE TEXTOS (Aprobado por promoción)	8 (ocho)	20/11/2013	50P	2	0026

ARTÍCULO 2º.- DETERMINAR que el reconocimiento de materia otorgado en el Artículo anterior está condicionado a la aprobación de las asignaturas correlativas que establece el plan de estudios.

ARTÍCULO 3º.- NOTIFÍQUESE al estudiante interesado, Escuela de Filosofía, Dirección de Alumnos y publíquese en Boletín Oficial de la Universidad.

LER-cc



Mg. SILVIA YOLANDA CASTILLO
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MARÍA MERCEDES QUIÑONEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa